



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE ENRIQUE CABRERA CABRERA
RADICACIÓN : 2021-00308

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la DIAN, y se **REQUIERE** a los interesados para que aporten ante la DIAN la documentación exigida en oficio 122272555-4159, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo del causante JORGE ENRIQUE CABRERA CABRERA.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 44 del 25 DE OCTUBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria